



CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura

DICTAMEN UOC

Ñu Guazú, 18 de marzo de 2026

SEÑOR DIRECTOR:

Con relación a la Estimación de Costos y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 el inicio de los trámites para el llamado Contratación De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Equipos De Transporte con registro ID: 477338.

ANTECEDENTES:

- Nota Nº 21/2026 de fecha 24 de febrero del 2026 del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, en la que solicita el inicio de los trámites para el llamado Contratación De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Equipos De Transporte con registro ID: 477338, adjuntando a ese efecto las Especificaciones Técnicas, lista de necesidades y justificativa.
- Notas remitidas a las empresas TALLER ADVANCE CAR CENTER y MECANIC CENTER, en la cual solicitan precios referenciales de los bienes solicitados, con sus respectivos reportes.
- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. (CONTRATO Nº 40/2025 ID 456831 y CONTRATO Nº 38/39/2024 ID 436841)

NORMATIVA APLICABLE:

- Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 4º Principios rectores, inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia y Art. 42º Estimación de costos.
- Decreto Nº 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 56º Comunicación y publicación de los precios de referencia.
- Resolución DNCP Nº 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22”, Art. 3º Responsabilidad de la Convocante.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

El método utilizado por el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas para la elaboración de precios de referencia, fue la **combinación** de:

- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.





CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio con probatorio idóneo.

FUNDAMENTO Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación realizada, los precios referenciales fijados cumplen con los requerimientos establecidos en la Guía para la elaboración de precios de referencia, cumpliendo de esa manera con la normativa legal vigente, por ende, ésta Unidad Operativa de Contratación N° 4, recomienda la utilización de los Precios de Referencia y sus antecedentes a fin de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).



VENANCIO MORINIGO PEREIRA
My AvL – Jefe UOC N° 4